

De conformidad con el acuerdo por el cual se expiden los LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, La Secretaría General de Gobierno mediante su Comité respectivo tiene a bien hacer del conocimiento el **Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021.**

I. Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021:

Es preciso hacer del conocimiento que el Comité en el año 2021, en su calendario anual de trabajo, se contemplaron tres Sesiones Ordinarias en los meses de junio, agosto y noviembre, las cuales fueron cumplidas en su totalidad, contando para los efectos con las tres actas de las mencionadas Sesiones.

De igual manera, se procedió a crear el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría General para el ejercicio 2021, mismo que fue presentando y aprobado por todos los miembros del Comité en la primer Sesión Ordinaria del 2021.

En ese orden de ideas, de los seis puntos acordados del Plan Anual de Trabajo 2021, fueron trabajados y cumplidos en el ejercicio de ese año, teniendo en cuenta que la difusión y socialización de algunos puntos debe ser constante y ser parte fundamental de los acuerdos del Comité para el año 2022.

II. Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En el año 2021, se realizó una capacitación por parte de la Secretaría de la Contraloría a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en las oficinas de la mencionada Secretaría, de igual manera en las tres Sesiones Ordinarias, se reforzaban los

temas de capacitación y difusión del Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno.

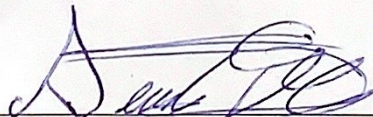
III. Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del Código de Conducta.

La Secretaría General de Gobierno reitera su compromiso de redoblar esfuerzos en aras de la consecución de mejores resultados, que abonen siempre a un mejor control de procesos y objetivos. Cumpliendo de esta manera en tiempo y forma las acciones de mejora establecidas en el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para este ejercicio 2022.

IV. Seguimiento de la atención de los cumplimientos al Código de Conducta.

En atención a este punto, y cumpliendo con el Acuerdo donde se emiten los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial en 09 de julio de 2017, se procedió en el mes de noviembre al proceso de elección de los nuevos Miembros Propietarios y Suplentes del Comité por el periodo 2021- 2023; siendo presentados los nuevos miembros electos en la Sesión de Instalación de fecha 14 de diciembre de 2021 .

Victoria de Durango, Dgo. A 15 de marzo de 2022.



M.A.G. SENDY JANETH GONZÁLEZ QUIÑONES.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO.